



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1
35570 - Yaiza - Lanzarote
P - 3503400 - H

DECRETO

Vista la propuesta de iniciación de expediente para el otorgamiento de subvenciones a la creación de escuelas deportivas para la temporada 2020-2021, de fecha de 03 de diciembre de 2020 suscrita por el Concejal de Deportes.

Visto lo establecido por la Ordenanza reguladora por la que se aprueban la concesión de subvenciones en materia deportiva del Ayuntamiento de Yaiza, aprobada por acuerdo plenario de fecha 10 de junio de 2010 (BOP nº 129 de 6 de octubre de 2010), modificada por acuerdo plenario de 17 de septiembre de 2010 (BOP nº 139, de 29 de octubre de 2010).

Considerando de interés general la iniciación del correspondiente expediente, para alcanzar la efectividad de las subvenciones citadas, pretendiendo este Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Deportes, convocar las Subvenciones deportivas de concurrencia competitiva 2020/2021, destinadas a:

ESCUELAS DEPORTIVAS DE INICIACIÓN TEMPORADA 2020/21, por un importe de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 341 48900, del presupuesto del ejercicio 2021.

Visto la existencia de crédito adecuado RC número **2/2021000000058** y suficiente de la Aplicación Presupuestaria 341 48900 del presupuesto 2021.

Visto que el objeto de la citada convocatoria es ayudar a sufragar los gastos de organización de las Escuelas Deportivas de Iniciación, del municipio de Yaiza.

Considerando lo establecido por el artículo 23 de la Ley General de Subvenciones 38/2003, según el cual, la iniciación de oficio del expediente de subvenciones se realizara mediante convocatoria aprobada por el órgano competente.





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1
35570 - Yaiza - Lanzarote
P - 3503400 - H

Considerando la resolución de aprobación de la Convocatoria de Subvenciones de Concurrencia Competitiva para las Escuelas Deportivas del municipio de Yaiza, Temporada 2020/21, numero 2021-0188, de 20 de enero.

Considerando el informe del técnico del Área de Deportes de fecha de 08 de febrero de 2021, que estima la necesidad de la anulación resolución de aprobación de la Convocatoria de Subvenciones de Concurrencia Competitiva para las Escuelas Deportivas del municipio de Yaiza, Temporada 2020/21, numero 2021-0188, de 20 de enero, motivado por la modificación realizada en las bases y criterios para la concesión de la subvención por la Creación de Escuelas Deportivas respecto a las aprobadas en años anteriores, debiéndose por ello, llevarse a cabo una nueva tramitación del expediente y aprobación por el órgano competente de las referidas Bases.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1975 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Anular la resolución nº 2021-0188, por la que se aprobó la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE YAIZA, TEMPORADA 2020/21, por un importe de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €), y su publicación edital y tablón de anuncios para la presentación de solicitudes conforme a los argumentos referidos anteriormente.

SEGUNDO.-Iniciar o incoar la tramitación del expediente correspondiente.

TERCERO.- PUBLICAR y NOTIFICAR la presente Resolución conforme a los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común.

Así lo ordena y firma el Alcalde de este municipio D. Oscar Manuel Noda González, ante mí la Secretaria, Doña Nereida de Ganzo Eugenio, que suscribe la presente Resolución a los solos efectos de dar fe de su





AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios n.º 1
35570 - Yaiza - Lanzarote
P - 3503400 - H

autenticidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

